DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

DUOC Nº 23/2023

Fernando de la Mora, 18 de octubre de 2023

Señor
Dr. Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de dar respuesta a los aspectos observados marco de la verificación de la comunicación del inicio del llamado a **Contratación por Vía de la Excepción para Adquisición de Inmuebles en el marco del Programa TEKOHA – ID N° 436.401.**

Observación 1: *"La proforma de contrato cuenta aún con los instructivos de la carta de invitación estándar. Se solicita subsanar".*

Al respecto, se ha realizado los ajustes pertinentes en la Proforma de Contrato.

Observación 2: *"El requerimiento para la presentación de las garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato, no se adecua a las formas de instrumentación de las garantías dispuestas por las normativas vigentes. Se solicita su adecuación".*

Se ha establecido en la Carta de Invitación en el punto 12 y 26 del Anexo I, las formas de instrumentación de las garantías dispuestas al oferente para el presente llamado.

Observación 3: *"No se ha justificado el motivo por el cual no se procedió a la expropiación".*

En este punto observado aclaramos, si bien las gestiones administrativas fueron realizadas en años anteriores para la adquisición de los inmuebles; y teniendo en cuenta el cambio de autoridades de la Institución se formaliza y se obtiene todos los documentos indispensables en esta nueva administración dando continuidad al proceso a través del Programa Tekoha como sector solicitante, adicionalmente esta Convocante tendrá en cuenta el punto observado para los próximos procesos a realizar.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL U.O.C.

Abg. Jessica Ana Belén Irala Grance, Directora
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones.
Ministerio de Desarrollo Social